

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Arboreal S.A. está comprometida a salvaguardar la seguridad y salud de todos sus colaboradores, trabajadores, contratistas y visitantes que ingresan a sus instalaciones, ofreciendo un ambiente de trabajo saludable y seguro.

Nuestras operaciones se desarrollan bajo la premisa de que todos los daños y deterioros ocasionados por el trabajo pueden prevenirse.

La Dirección General, los Gerentes y Jefes de Área tienen la responsabilidad de implementar y hacer cumplir esta política, y cada trabajador es responsable de velar por su propia seguridad y la de quienes lo rodean.

I. Alcance y Objetivos.

Esta política aplica a todas las operaciones de Arboreal S.A. (planta industrial, oficinas y áreas de apoyo).

Nuestros objetivos son:

- Prevenir accidentes y enfermedades laborales.
- Reducir la siniestralidad mediante la implementación de medidas de control y la promoción del uso adecuado de EPP.
- Mejorar de forma continua las condiciones de trabajo.
- Establecer metas medibles como: mantener 0 incidentes con pérdida de tiempo anual y reducir accidentes en un 20% anual.
- Capacitar al 100% del personal operativo en seguridad al menos una vez al año.
- Revisar anualmente los indicadores de seguridad y salud ocupacional, con el objetivo de alcanzar mejoras continuas.

II. Responsabilidades.

- **Dirección General:** aprobar, revisar y garantizar la aplicación de esta política.

- **Responsable SYSO / Comité de Seguridad y Salud Ocupacional:** coordinar, implementar y supervisar las acciones de prevención, evaluación de riesgos y capacitación.
- **Supervisores y Jefes de Área:** asegurar el cumplimiento de las medidas en sus equipos de trabajo.
- **Todos los trabajadores:** cumplir con las normas de seguridad y participar activamente en la prevención de riesgos.

III. Evaluación de Riesgos y Controles.

Arboreal realiza de manera periódica la identificación, evaluación y control de riesgos en cada área de trabajo.

Se mantienen registros actualizados de los riesgos detectados, medidas de control aplicadas y planes de acción correctiva.

IV. Capacitación y Comunicación.

Nos comprometemos a brindar formación continua a todo el personal en materia de seguridad y salud ocupacional.

Se difunde esta política en todas las áreas de la empresa y se desarrollan planes anuales de capacitación que incluyen: temas, fechas, registros de asistencia y materiales utilizados.

La política será difundida a trabajadores, contratistas y visitantes, asegurando que todas las partes interesadas tomen conocimiento de su contenido.

V. Registro, Seguimiento y Mejora Continua.

Arboreal mantiene registros de todos los incidentes, accidentes y condiciones inseguras detectadas.

Cada evento es investigado, se identifican causas y se implementan acciones correctivas y preventivas.

La información recopilada se utiliza para la mejora continua del sistema de gestión en seguridad y salud.

Los resultados y avances serán reportados periódicamente a la Dirección, incluyendo análisis de indicadores y planes de acción.


VI. Cumplimiento Normativo.

Esta política se implementa en cumplimiento de la Ley N.º 5.032, Decreto 291/007 y la normativa del Banco de Seguros del Estado (BSE) en materia de seguridad e higiene laboral, además de estándares internacionales aplicables y lineamientos de certificaciones de sostenibilidad.

Arboreal S.A. promueve una cultura preventiva, en la cual la seguridad y la salud forman parte integral de todas las decisiones de gestión y operación

VII. Revisión y Aprobación.

Esta política es revisada anualmente y aprobada formalmente por la Gerencia General de Arboreal S.A.

Versión:	001
Fecha de emisión:	14/10/2025
Fecha de aprobación:	16/10/2025
Aprobó:	CRAIG PENFOLD
Firma:	 CRAIG PENFOLD ARBOREAL S.A.